

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Ángel Gabilondo Pujol
Ministro

Sr. Siim Kallas
Vicepresidente
Comisión Europea
Rue de la Loi, 200
1049 - Bruselas

Cab KALLAS						
Attrib.	COM	HH	KS	DS	KF	VM
	MR	EW	HaH	CR		ALL
ARCH	4 12. 2009					1185
Copy	COM	HH	KS	DS	KF	VM
	MR	EW	HaH	CR		ALL
Filing Code:	A/11.1.1.					OJ

Madrid, 24 de noviembre de 2009

Estimado Sr. Kallas:

En primer lugar, y como contestación a su carta, le agradezco sinceramente su interés y su preocupación respecto a los alumnos provenientes del sistema de Escuelas Europeas, centros de reconocido prestigio, ejemplo de la Europa que estamos construyendo. Quiero dejarle constancia de que, como europeo y como responsable de Educación en mi país, su preocupación es también la mía.

Como sabe, la equivalencia de notas entre diferentes sistemas educativos es un tema que preocupa a todos los estudiantes europeos, entre ellos los alumnos de Escuelas Europeas, ya que refleja en gran medida el esfuerzo realizado a lo largo de su trayectoria escolar.

Dada la ausencia de armonización entre diversos sistemas educativos europeos, armonización que por otra parte nosotros defendemos y queremos continuar impulsando en el marco de la futura Presidencia española, resulta necesario establecer un sistema de equivalencias de calificaciones para los alumnos provenientes de sistemas educativos extranjeros, independientemente de su nacionalidad.

En nuestro caso, contamos con un sistema de evaluación y un régimen de equivalencias contrastado internacionalmente. En este ámbito, es práctica común hacer coincidir en las equivalencias el mínimo aprobatorio y la calificación máxima. Esta equivalencia implica el reconocimiento recíproco de la calidad y del nivel de exigencia entre los distintos sistemas educativos de los distintos Estados Miembros de la Unión.

Por ello, desafortunadamente, no resulta posible acceder a la solicitud formulada sin que, en ningún caso, esta situación impida el acceso de este colectivo a la universidad española.

Reciba un cordial saludo,

